

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

25966 *Orden CLT/1363/2023, de 13 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual correspondiente al año 2023.*

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2023, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se convocó el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2023.

El Jurado encargado del fallo para para la concesión del referido Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2023 fue nombrado por Orden CUD/866/2023 de 14 de julio.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del cine Doré de Filmoteca Española el día 3 de octubre adoptó por unanimidad el acuerdo de fallar el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2023, a favor de doña Ana Marquesán Modrego por haber mantenido de manera coherente durante 40 años una ejemplar trayectoria e inagotable compromiso en la concepción y ejecución de las múltiples y complejas tareas que la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español conllevan.

Desde su puesto de Directora del Departamento de Archivo e Investigación de la Filmoteca de Zaragoza ha impulsado la creación y asentamiento de unas colecciones fílmicas y extrafílmicas de relevancia internacional, destacando en especial la recuperación del Archivo Tartaj, con su extraordinario fondo de títulos españoles que se consideraban perdidos, como Carne de fieras (A. Guerra, 1936).

Igualmente ha promovido y gestionado la conservación y restauración de películas de importancia extraordinaria para la historia del cine español, como Gigantes y cabezudos, F. Rey, 1925, o El rayo (J. Buchs, 1936).

Asimismo, ha desarrollado una muy significativa labor de difusión, tanto a nivel científico, como de divulgación y promoción de la investigación, convirtiéndose en persona de referencia para el asentamiento de la cultura cinematográfica en este país.

Elevado este fallo por el director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado sexto de la Resolución de convocatoria del Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional del Patrimonio Cinematográfico y Audiovisual, correspondiente al año 2023, a:

Doña Ana Marquesán Modrego.

Madrid, 13 de diciembre de 2023.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.